

DATOS DE JUSTICIA

Boletín de Información Estadística



Nº 107 – Diciembre 2023

Asesinatos y homicidios en las sentencias del CENDOJ. Análisis del año 2022

0. ÁMBITO

En este boletín se analizan las sentencias disponibles en la base de datos del CENDOJ con relación a los tipos penales de **homicidio** y **asesinato** tipificados en los artículos 138 a 140 del Código Penal.

El análisis abarca las sentencias dictadas durante 2022 en la Audiencia Nacional y en las Audiencias Provinciales para la primera instancia, en las salas de lo civil y penal de los Tribunales Superiores de Justicia para la segunda instancia, y en el Tribunal Supremo para las casaciones.

La selección de sentencias de primera instancia se ha realizado incluyendo en la herramienta disponible en CENDOJ la búsqueda por texto libre de las sentencias que contienen las palabras "homicidio" y/o "asesinato", resultando un total de 1011 registros devueltos. De ellos, 405 se corresponden a sentencias relativas a homicidios dolosos y asesinatos en todas sus formas, tanto consumados como en grado de tentativa.

En primer lugar se presentan los datos para el conjunto de sentencias en primera instancia. Se analizan posteriormente de forma separada los casos consumados y las tentativas. Además se presentan por separado las sentencias del **Tribunal de Jurado**, las de la **Audiencia Nacional**, las de **violencia de género** y aquellas cuya condena es a **prisión permanente revisable**. También se han analizado aquellas que, aparte de las ya catalogadas como de violencia de género, se pueden considerar como **feminicidio** según la definición del European Institute for Gender Equality (EIGE).



En el análisis realizado se han considerado como sentencias absolutorias tanto las que estiman la absolución del enjuiciado como las que aprecian falta de responsabilidad penal de éste por aplicación de circunstancias eximentes. También se consideran en este grupo las que condenan por otro tipo penal diferente (por ejemplo, por delito de lesiones). El resto han sido consideradas como sentencias condenatorias.

Para cada bloque de información se ofrece la duración media entre los hechos y la sentencia, la duración media de las condenas, el desglose de las víctimas entre hombres, mujeres y menores, y el desglose de los condenados por sexo y nacionalidad. También se han analizado las circunstancias eximentes y atenuantes de la responsabilidad penal del enjuiciado.

1. PRIMERA INSTANCIA

1.1. Características generales

En las 405 sentencias analizadas correspondientes a la primera instancia, han resultado enjuiciadas 477 personas, se han considerado 495 víctimas y se han identificado un total de 590 delitos correspondientes a homicidios dolosos y asesinatos en todas sus formas, tanto consumados como en grado de tentativa.

El 85,7% sentencias analizadas en la primera instancia han resultado condenatorias tal como se refleja en la siguiente tabla:

Sentencias según sus efectos

	Nº Sentencias	Porcentaje
Condenatorias	347	85,7%
Absolutorias	58	14,3%

La siguiente tabla muestra la evolución de los **tipos penales** enjuiciados. Los homicidios han superado a los asesinatos suponiendo el 53,9% de delitos. Además, el 31% de los delitos enjuiciados han sido consumados y el resto han sido considerados en grado de tentativa.

Evolución y distribución de tipos penales enjuiciados

	2018	2019	2020	2021	2022	% en 2022
Asesinato	154	162	255	259	272	46,1%
Homicidio	321	357	324	317	318	53,9%
Tentativa	314	332	401	483	407	69,0%
Consumado	161	187	178	193	183	31,0%

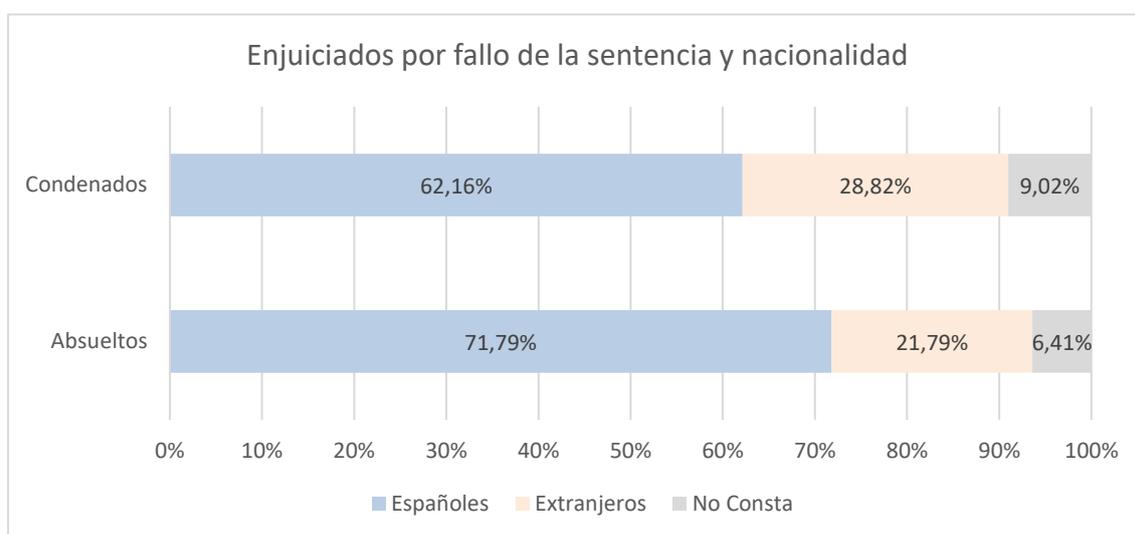


De las 477 **personas enjuiciadas** en estas sentencias puede señalarse que el 83,6% de las personas enjuiciadas han resultado condenadas y que la mayoría de los enjuiciados son hombres (90,4%)

Personas enjuiciadas por fallo de la sentencia y sexo

	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Total
Absueltos	68	10	78	16,4%
Condenados	363	36	399	83,6%
TOTAL Enjuiciados	431	46	477	
%	90,4%	9,6%		

La distribución de los enjuiciados en 2022 por sentido de la sentencia y **nacionalidad** la resumen los siguientes gráficos:



Se muestra a continuación el detalle de las **víctimas** según los delitos.

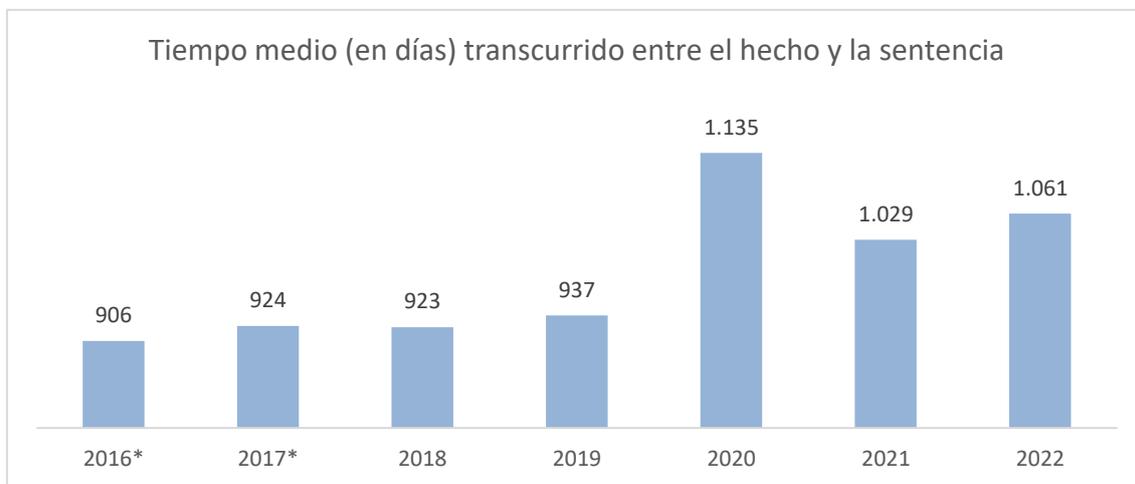
Víctimas según sexo, tipo de delito y grado

	TOTAL	Asesinato		Homicidio	
		Consumado	Tentativa	Consumado	Tentativa
Hombres Víctimas	292	47	48	34	163
Mujeres Víctimas	140	53	35	14	38
Menores Hombres	17	5	7	1	4
Víctimas Mujeres	8	4	3		1
No consta	38		23		15
Subtotal	495	109	116	49	221
TOTAL Víctimas	495	225		270	

	% en 2022	
Tentativa	337	68,1%
Consumado	158	31,9%

Hay que recordar que puede darse un concurso ideal de delitos de ahí que se observe diferencia entre el número de tipos penales enjuiciados (590) y el número de víctimas (495).

El **tiempo medio transcurrido entre la fecha de los hechos y el de la sentencia** en primera instancia ha sido de 2 años, 10 meses y 26 días.



* En los años 2016 y 2017, sólo se tuvieron en cuenta delitos consumados

Dentro de las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, que se estudian con más detalle en los siguientes apartados, se destaca aquí el atenuante de **dilaciones indebidas**, recogido expresamente en los artículos 24.2 de la Constitución Española y 21.6 del Código Penal. Se ha apreciado en 13 sentencias de las 347 sentencias condenatorias, habiéndosele aplicado a 25 condenados.

Evolución a lo largo de los años de las sentencias en las que se ha apreciado esta circunstancia:



El tiempo medio transcurrido entre la fecha del hecho y la sentencia en los supuestos en los que se ha apreciado este atenuante de dilación indebida es de 6 años, 11 meses y 14 días, siendo la duración media general de 2 años, 10 meses y 26 días.

Se muestra a continuación la **distribución geográfica** de los datos analizados considerando las Audiencias Provinciales que dictaron las sentencias. Se añaden además los datos de la Audiencia Nacional.

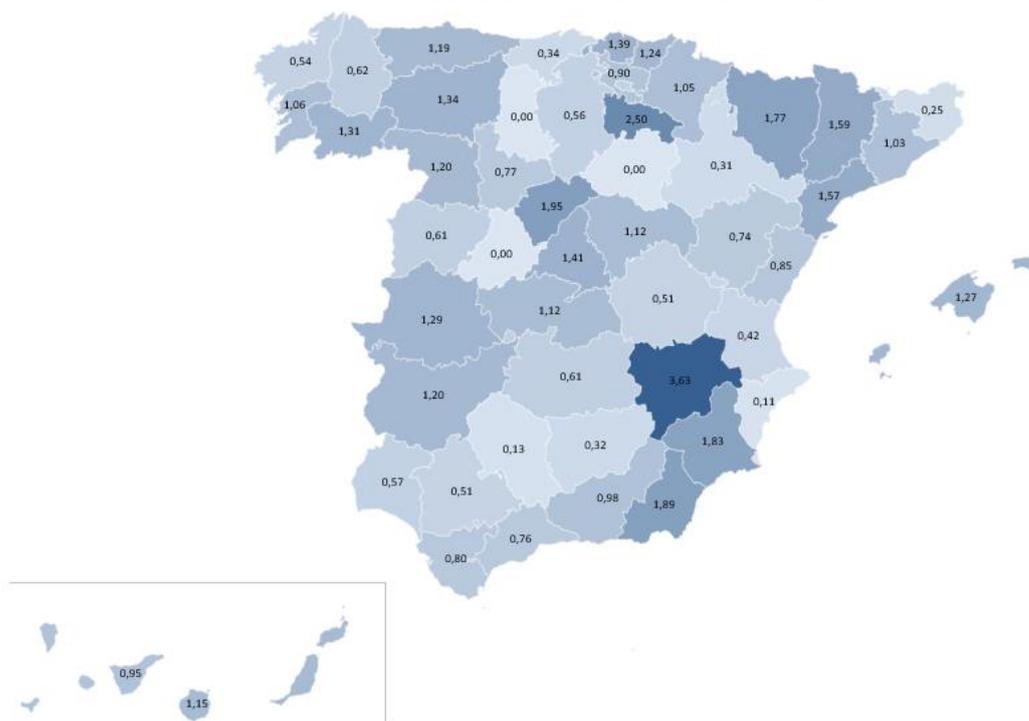


Distribución geográfica de los datos por provincias

Provincia	STC	Enjuiciados			Víctimas
		Abs.	Cond.	x 100.000 hab	
A CORUÑA	6	1	5	0,54	6
ÁLAVA	3	0	3	0,90	4
ALBACETE	11	3	11	3,63	15
ALICANTE	2	0	2	0,11	2
ALMERIA	13	3	11	1,89	15
ASTURIAS	12	0	12	1,19	12
ÁVILA	-	-	-	-	-
BADAJOS	8	0	8	1,20	9
BALEARES	15	0	15	1,27	17
BARCELONA	51	19	40	1,03	58
BIZKAIA	15	2	14	1,39	17
BURGOS	2	0	2	0,56	3
CÁCERES	5	1	4	1,29	6
CÁDIZ	10	1	9	0,80	10
CANTABRIA	2	0	2	0,34	2
CASTELLÓN	3	0	5	0,85	3
CEUTA	1	0	1	1,20	1
CIUDAD REAL	3	0	3	0,61	5
CORDOBA	1	0	1	0,13	1
CUENCA	1	0	1	0,51	1
GIPUZKOA	7	0	9	1,24	7
GIRONA	2	1	1	0,25	2
GRANADA	7	3	6	0,98	8
GUADALAJARA	3	1	2	1,12	11
HUELVA	1	0	3	0,57	3
HUESCA	4	0	4	1,77	4
JAÉN	2	0	2	0,32	2

Provincia	STC	Enjuiciados			Víctimas
		Abs.	Cond.	x 100.000 hab	
LA RIOJA	7	0	8	2,50	8
LAS PALMAS G.C.	12	0	13	1,15	13
LEÓN	6	2	4	1,34	6
LLEIDA	6	0	7	1,59	6
LUGO	2	0	2	0,62	2
MADRID	68	16	79	1,41	73
MÁLAGA	9	3	10	0,76	12
MELILLA	1	0	1	1,17	5
MURCIA	24	5	23	1,83	28
NAVARRA	6	1	6	1,05	6
OURENSE	3	0	4	1,31	3
PALENCIA	-	-	-	-	-
PONTEVEDRA	10	1	9	1,06	11
SALAMANCA	2	0	2	0,61	3
Sta. CRUZ DE TENERIFE	10	0	10	0,95	12
SEGOVIA	3	1	2	1,95	3
SEVILLA	8	1	9	0,51	8
SORIA	-	-	-	-	-
TARRAGONA	10	3	10	1,57	10
TERUEL	1	0	1	0,74	2
TOLEDO	7	2	6	1,12	8
VALENCIA	9	4	7	0,42	22
VALLADOLID	4	0	4	0,77	4
ZAMORA	1	0	2	1,20	1
ZARAGOZA	3	0	3	0,31	3
A. NACIONAL	3	3	1	-	22
TOTAL	405	77	399	1,00	495

Nº de Enjuiciados por cada 100.000 habitantes



1.1.1 Delitos consumados

Se han analizado 149 sentencias dictadas en 2022 que se refieren a delitos consumados. En ellas se consideran 183 hechos enjuiciados. El total de personas enjuiciadas en estas sentencias 173 y el número total de víctimas es de 158.

El **tipo penal** de aquellos delitos consumados, atendiendo a los hechos enjuiciados, ha sido el siguiente:

Evolución y distribución de tipos penales enjuiciados (D. Consumados)

	2018	2019	2020	2021	2022	%
Asesinato	92	98	133	111	131	71,6%
Homicidio	71	89	45	82	52	28,4%

En las 149 sentencias analizadas relativas a delitos consumados, se han contabilizado 173 **personas enjuiciadas** con los siguientes resultados:

Absueltos por nacionalidad y sexo (D. Consumados)

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Absueltos:	Españoles	14	3	17	77,3%
	Extranjeros	2	1	3	13,6%
	No Consta	2	0	2	9,1%
TOTAL Absueltos		18	4	22	
%		81,8%	18,2%		

Condenados por nacionalidad y sexo (D. Consumados)

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Condenados:	Españoles	85	12	97	64,2%
	Extranjeros	35	4	39	25,8%
	No Consta	13	2	15	9,9%
TOTAL Condenados		133	18	151	
%		88,1%	11,9%		

Del total de enjuiciados, se ha condenado al 87,3%.

Es importante señalar que la suma de las personas enjuiciadas en los supuestos de tentativa y consumado es algo mayor que el total de los enjuiciados del apartado 1, ya que 16 personas han sido enjuiciadas tanto por delitos consumados como por delitos en grado de tentativa.



Nacionalidades de los condenados por asesinato u homicidio consumado:

Nacionalidad de los Condenados (D. Consumados)

	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total
Bulgaria	1	-	1	Paraguay	1	-	1
Chile	2	-	2	Perú	1	-	1
Colombia	3	1	4	R. Dominicana	5	-	5
Ecuador	2	1	3	Rumanía	7	-	7
España	85	12	97	Rusia	1	-	1
EE. UU.	1	-	1	Suecia	1	-	1
Gambia	2	-	2	Ucrania	-	1	1
Honduras	2	-	2	Venezuela	1	1	2
Marruecos	5	-	5	Desconocido	13	2	15

En las siguientes tablas se observa el mayor porcentaje de **víctimas** mujeres y menores en hechos calificados como asesinato

Víctimas según sexo, edad y tipo de delito

		TOTAL	Asesinato	Homicidio
Hombres Víctimas		81	47	34
Mujeres Víctimas		67	53	14
Menores Víctimas	Hombres	6	5	1
	Mujeres	4	4	-
No consta		-	-	-
TOTAL Víctimas		158	109	49

La **duración media de las condenas** ha sido de 15 años, 8 meses y 29 días. Para el cálculo de la duración media de las condenas no se han tenido en cuenta las 6 condenas a prisión permanente revisable, por la imposibilidad de atribuir una duración cuantificable.

Tiempo medio de condena (D. Consumados)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tiempo Medio de Condena*:	5.840	5.423	5.108	5.899	5.541	5.751
Prisión Permanente Revisable:	1	4	9	10	8	6

* Expresado en días

El **tiempo medio entre la fecha de los hechos y el de la sentencia** en primera instancia ha sido de 3 años y 11 días. En este cálculo no se tienen en cuenta aquellas sentencias de la Audiencia Nacional que, por sus especiales circunstancias, sesgarían considerablemente al alza la media.

Tienen también interés las **circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal** que se han aplicado (*eximentes, atenuantes y agravantes*) tomando como referencia lo establecido en los artículos 20 a 23 del Código Penal.



En la siguiente tabla se recoge cuántas veces se ha aplicado cada circunstancia. En algunos casos, se han dado varias circunstancias modificativas en una misma sentencia:

Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal aplicadas (*D. Consumados*)

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (Art. 20.1º CP)	6	7	9	22
Arrebato, Obcecación, Estado Pasional (Art. 21.3º CP)	7			7
Confesión (Art. 21.4º CP)	28			28
Dilaciones indebidas (Art.21.6 CP)	11			11
Influencia de bebidas alcohólicas	6			6
Influencia de las drogas	13	1		14
Influencia de bebidas alcohólicas y drogas	1			1
Legítima defensa (Art. 20.4º CP)		2		2
Miedo insuperable (Art. 20.6º CP)		2		2
Reparación del daño (Art.21.5º CP)	11			11
Otros. Colaboración (Art. 21.7º CP)	2			2
TOTAL	85	12	9	106

	Agravantes
Abuso de superioridad (Art. 22.2º CP)	11
Género (Art. 22.4º CP)	30
Parentesco (Art. 23 CP)	69
Reincidencia (Art. 22.8a CP)	2

Puede señalarse que de las 22 personas absueltas, en 9 casos la absolución se ha debido a la eximente completa por alteración psíquica.

	Nº	% eximente completa
Personas absueltas	22	
Eximente completa	9	40,9%

1.1.2 Delitos en grado de tentativa

Se han analizado 256 sentencias dictadas en 2022 que se recogen delitos en grado de tentativa. En ellas se consideran 307 hechos enjuiciados. El total de personas enjuiciadas en estas sentencias es de 322 y el número total de víctimas es de 337.

El **tipo penal** de aquellos delitos en grado de tentativa, atendiendo a los hechos enjuiciados, ha sido el siguiente:



Evolución y distribución de tipos penales enjuiciados (D. Tentativa)

	2018	2019	2020	2021	2022	%
Asesinato	62	63	122	148	141	34,6%
Homicidio	250	269	279	335	266	65,6%

En las 256 sentencias (*en las que se haya recogido algún delito en grado de tentativa*) analizadas se han contabilizado 322 **personas enjuiciadas** con los siguientes resultados:

Absueltos por nacionalidad y sexo (D. Tentativa)

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Absueltos:	Españoles	35	5	40	69,0%
	Extranjeros	14	1	15	25,9%
	No Consta	3	-	3	5,2%
TOTAL Absueltos		52	6	58	
%		89,7%	10,3%		

Condenados por nacionalidad y sexo (D. Tentativa)

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Condenados:	Españoles	152	12	164	62,1%
	Extranjeros	74	5	79	29,9%
	No Consta	20	1	21	8,0%
TOTAL Condenados		246	18	264	
%		93,2%	6,8%		

Se ha condenado al 82% de los enjuiciados.

Es importante señalar que la suma de las personas enjuiciadas en los supuestos de tentativa y consumado es algo mayor que el total de los enjuiciados del apartado 1.1, ya que 16 personas han sido enjuiciadas tanto por delitos consumados como por delitos en grado de tentativa.

Nacionalidades de los condenados por tentativa de homicidio:

Nacionalidad de los Condenados (D. Tentativa)

	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total
Argelia	3	-	3	Marruecos	13	3	16
Bolivia	2	-	2	Países Bajos	1	-	1
Brasil	1	-	1	Paraguay	2	-	2
Colombia	8	-	8	Perú	2	1	3
Cuba	3	-	3	Portugal	4	-	4
Ecuador	1	-	1	Reino Unido	1	-	1
España	152	12	164	R. Dominicana	7	-	7
Etiopía	1	-	1	Sudán de Sur	1	-	1
Filipinas	1	-	1	Rumanía	7	1	8
Francia	1	-	1	Senegal	4	-	4
Guatemala	1	-	1	Siria	1	-	1
Guinea E.	1	-	1	Suecia	3	-	3
Honduras	2	-	2	Venezuela	2	-	2
Italia	1	-	1	Desconocido	20	1	21

Por su parte, en las sentencias se referencian 337 **víctimas**:

Víctimas según sexo, edad y tipo de delito (D. Tentativa)

		TOTAL	Asesinato	Homicidio
Hombres Víctimas		211	48	163
Mujeres Víctimas		74	35	39
Menores Víctimas	Hombres	10	7	3
	Mujeres	4	3	1
No consta		38	23	15
TOTAL Víctimas		337	116	221

La **duración media de las condenas** ha sido de 6 años, 5 meses y 16 días.

Tiempo medio de condena (D. Tentativa)

	2018	2019	2020	2021	2022
Tiempo Medio de Condena:	2.172	2.101	2.652	2.237	2.359

* Expresado en días

El **tiempo medio entre la fecha de los hechos y el de la sentencia** en primera instancia ha sido de 2 años, 6 meses y 7 días.

Respecto a las **circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal** que se han aplicado.

Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal aplicadas (D. Tentativa)

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (Art. 20.1º CP)	19	14	7	40
Arrebato, Obcecación, Estado Pasional (Art. 21.3º CP)	3			3
Confesión (Art. 21.4º CP)	11			11
Dilaciones indebidas (Art.21.6 CP)	21			21
Influencia de bebidas alcohólicas	25	1		26
Influencia de las drogas	34	3		37
Influencia de bebidas alcohólicas y drogas	4	1	1	6
Legítima defensa (Art. 20.4º CP)	1	1		2
Reparación del daño (Art.21.5º CP)	83			83
TOTAL	201	20	8	229

Agravantes

Abuso de superioridad (22.2º CP)	19
Discriminación ideológica, sexual, raza (Art. 22.4º CP)	1
Disfraz (Art. 22.2.º CP)	4
Género (Art. 22.4º CP)	28
Parentesco (Art. 23 CP)	47
Reincidencia (Art. 22.8a CP)	2



De las 58 absoluciones, 7 de ellas se deben a la aplicación de la eximente completa de anomalía o alteración psíquica y 1 a la influencia de bebidas alcohólicas y drogas.

	Nº	% eximente completa
Absueltos	58	
Eximente completa	8	13,8%

1.2. Audiencia Nacional

Se han tratado 3 sentencias de la Audiencia Nacional, siendo 2 de ellas absolutorias y 1 condenatorias.

Analizando los **hechos enjuiciados** (en cada sentencia se pueden enjuiciar uno o varios hechos delictivos), se ha dado 1 por hechos consumados y 21 por tentativa. En 22 casos la calificación ha sido de asesinato y ninguna de homicidio.

Evolución y distribución de tipos penales enjuiciados (A. Nacional)

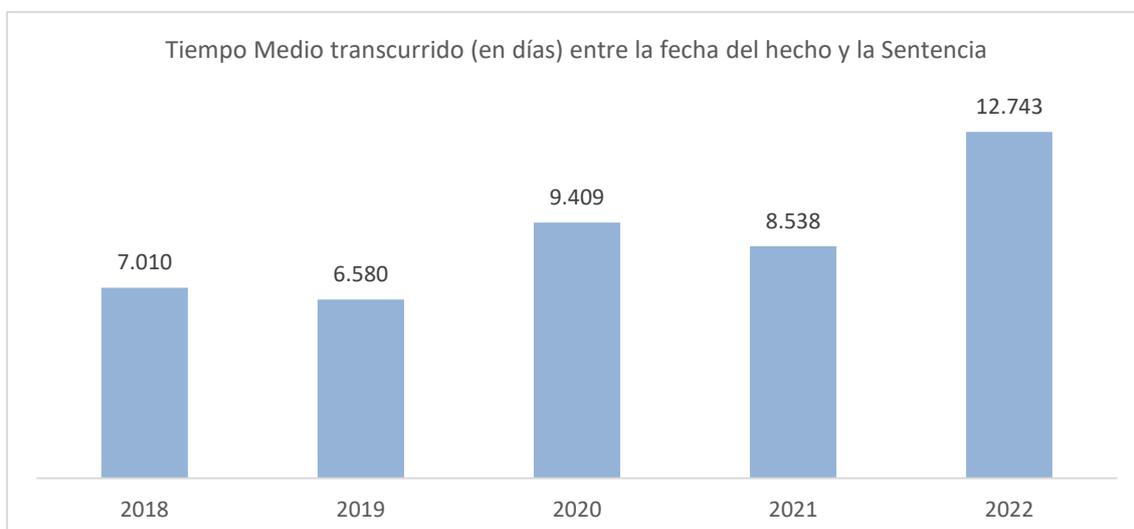
	2018	2019	2020	2021	2022	%
Asesinato	2	2	59	44	22	100,0%
Homicidio	4			28		
Tentativa	1		6	69	21	95,5%
Consumado	5	2	53	3	1	4,5%

Se ha enjuiciado a 4 personas. Atendiendo al **fallo** de la sentencia, se ha absuelto a tres hombres y condenado una única mujer, todos ellos españoles.

Por su parte, en las sentencias se referencian 22 **víctimas** (no constando el sexo de las víctimas salvo el de un hombre).

En ninguno de los supuestos se ha apreciado **circunstancia modificativa de la responsabilidad penal** de los enjuiciados.

El **tiempo medio entre la fecha de los hechos y la de la sentencia** ha sido de 34 años, 10 meses y 20 días.



El **tiempo medio de condena** han sido de 20 años para los delitos en grado de tentativa, mientras que para el delito consumado no puede calcularse ya que no ha habido condenados para el mismo.

1.3. Tribunal del Jurado

Restringiendo el análisis a las sentencias dictadas por el Tribunal del Jurado con relación al tipo penal de homicidio y asesinato, debe tenerse en cuenta que el Tribunal del Jurado sólo tiene competencia en delitos consumados y en aquellas tentativas que se dan junto al delito consumado, asumiendo el jurado la competencia respecto de ambos.

Se han tratado 147 sentencias. De ellas 129 han resultado condenatorias y 18 absolutorias.

Para los 160 enjuiciados, se han dado 169 enjuiciamientos por hechos consumados y 15 por tentativa. En 133 casos la calificación ha sido de asesinato, mientras que lo ha sido de homicidio en 51.

Absueltos por nacionalidad y sexo (Jurado)

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Absueltos	Españoles	12	3	15	78,9%
	Extranjeros	1	1	2	10,5%
	No Consta	2		2	10,5%
TOTAL Absueltos		15	4	19	
%		78,9%	21,1%		

Condenados por nacionalidad y sexo (Jurado)

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Condenados	Españoles	79	12	91	64,5%
	Extranjeros	31	4	35	24,8%
	No Consta	13	2	15	10,6%
TOTAL Condenados		123	18	141	
%		87,2%	12,8%		

Se ha condenado al 88.1% de los enjuiciados.

Por su parte, en las sentencias se referencian 167 **víctimas**:

Víctimas según sexo, tipo de delito y grado (Jurado)

		TOTAL	Asesinato		Homicidio	
			Consumado	Tentativa	Consumado	Tentativa
Hombres Víctimas		82	45	3	33	1
Mujeres Víctimas		75	53	9	13	
Menores Víctimas	Hombres	6	4	1	1	
	Mujeres	4	4			
No consta						
Subtotal		167	106	13	47	1
TOTAL Víctimas		167	119		48	

El **tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia** ha sido de 2 años, 11 meses y 4 días, mientras que la **duración media de las condenas** ha sido de 15 años, 4 meses y 6 días.

Duraciones medias (*Jurado*)

	2018	2019	2020	2021	2022
Tiempo Medio entre hechos y sentencia	935	1.009	1.083	1.035	1.069
Tiempo Medio de Condena	5.406	5.144	5.696	5.401	5.605
Prisión Permanente Revisable	4	8	10	8	5

* Expresado en días

Las **circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal** han sido:

Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal aplicadas (*Jurado*)

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (Art. 20.1º CP)	6	7	9	22
Arrebato, Obcecación, Estado Pasional (Art. 21.3º CP)	6			6
Confesión (Art. 21.4º CP)	29			29
Dilaciones indebidas (Art.21.6 CP)	4			4
Influencia de bebidas alcohólicas	6	1		7
Influencia de las drogas	13	2		15
Influencia de bebidas alcohólicas y drogas	1			1
Legítima defensa (Art. 20.4º CP)		2		2
Miedo Insuperable (Art. 20.6 CP)		2		2
Reparación del daño (Art.21.5º CP)	11			11
Otros - Colaboración (Art.21.7ºCP)	2			2
TOTAL	78	14	9	101

	Agravantes
Abuso de superioridad (22.2º CP)	11
Género (Art. 22.4º CP)	37
Parentesco (Art. 23 CP)	70
Reincidencia (Art. 22.8a CP)	2

De los 19 absueltos, 9 lo han sido por la aplicación eximente completa de alteración psíquica.

	Nº	% eximente completa
Absueltos	19	
Eximente completa	9	47,4%



1.4. Violencia de Género

Restringiéndonos a aquellas sentencias en las que se ha producido violencia de género, se desprende que ha habido 63 sentencias a analizar de las cuales 2 son absolutorias y 61 condenatorias.

Enjuiciados por fallo de la sentencia y nacionalidad (V. Género)

	Absueltos	Condenados
Españoles:	2	34
Extranjeros:		23
No Consta:		4
TOTAL	2	61

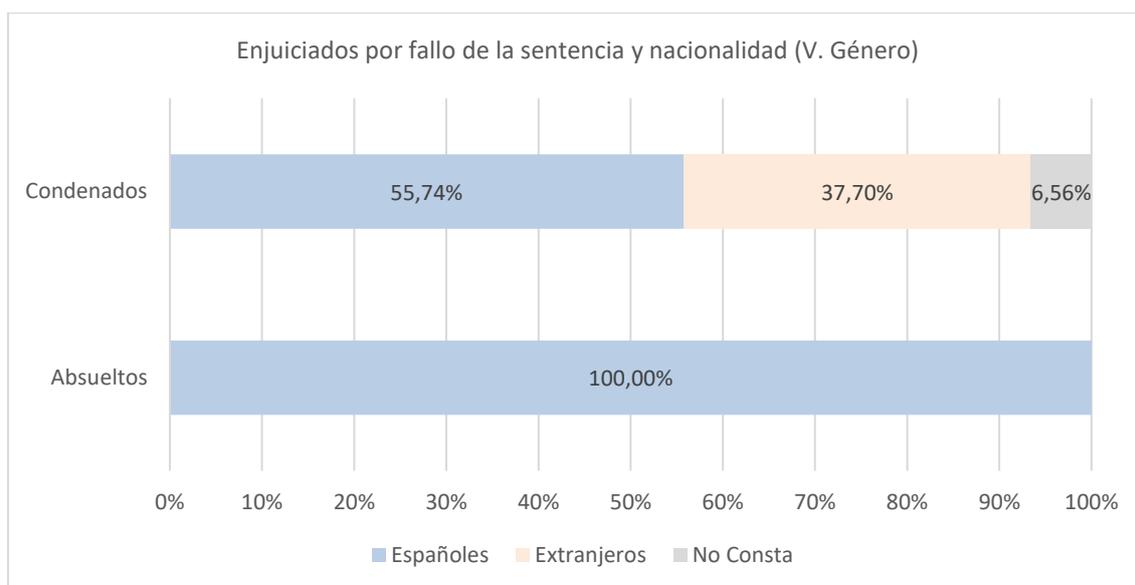
Analizando los **hechos enjuiciados**, se han dado 32 por hechos consumados y 31 por tentativa. En 44 casos la calificación ha sido de asesinato y en 19 de homicidio.

Evolución y distribución de tipos penales enjuiciados (V. Género)

	2018	2019	2020	2021	2022	%
Asesinato	38	33	37	37	44	69,8%
Homicidio	30	26	28	36	19	30,2%

Tentativa	38	39	40	52	31	49,2%
Consumado	30	20	25	21	32	50,8%

La distribución de los **enjuiciados** por sentido de la sentencia y nacionalidad la resumen los siguientes gráficos:



1.4.1. Delitos consumados

Se ha enjuiciado a 32 hombres, siendo condenados todos ellos. En 29 casos la calificación ha sido de asesinato y en 3 de homicidio.

Enjuiciados por fallo de la sentencia y nacionalidad (D. Consumados)

	Absueltos	Condenados
Españoles:		19
Extranjeros:		11
No Consta:		2
TOTAL		32

Respecto a las **víctimas**, en delitos consumados, se han contabilizado un total de 32 mujeres.

El **tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia** ha sido de 3 años y 20 días, mientras que la **duración media de las condenas** ha sido de 21 años, 1 mes y 10 días.

Duraciones medias (D. Consumados)

	2018	2019	2020	2021	2022
Tiempo Medio entre hechos y sentencia:	809	1.238	869	958	1.116
Tiempo Medio de Condena:	7.871	8.197	7.830	7.026	7.712
Prisión Permanente Revisable	1	2			2

* Expresado en días

Las **circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal** han sido:

Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal aplicadas (D. Consumados)

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (20.1º CP)	1			1
Arrebato, Obcecación, Estado Pasional (Art. 21.3º CP)	1			1
Confesión (21.4º CP)	10			10
Influencia de las drogas	1			1
Reparación del daño (art.21.5º CP)	1			1
TOTAL	14			14

	Agravantes
Abuso de superioridad (22.2ºCP)	1
Género (Art. 22.4º CP)	25
Parentesco (Art. 23 CP)	28



1.4.2. Delitos en grado de tentativa

Se ha enjuiciado a 31 hombres, de los que han resultado 29 condenados y 2 absueltos. En 15 casos la **calificación** ha sido de asesinato y en 16 de homicidio.

Enjuiciados por fallo de la sentencia y nacionalidad (*D. Tentativa*)

	Absueltos	Condenados
Españoles:	2	15
Extranjeros:		12
No Consta:		2
TOTAL	2	29

Respecto a las **víctimas**, en tentativas de delito, se han contabilizado un total de **31 mujeres**.

El **tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia** ha sido de 2 años, 1 mes y 9 días, mientras que la **duración media de las condenas** ha sido de 8 años, 1 mes y 22 días.

Duraciones medias (*D. Tentativa*)

	2018	2019	2020	2021	2022
Tiempo Medio entre hechos y sentencia:	598	703	669	736	771

Tiempo Medio de Condena:	2.935	3.606	2.645	3.233	2.975
--------------------------	-------	-------	-------	-------	--------------

* Expresado en días

Las **circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal** han sido:

Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal aplicadas (*D. Tentativa*)

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (Art. 20.1º CP)	1	1	1	3
Confesión (Art. 21.4º CP)	2			2
Influencia de bebidas alcohólicas	1	1		2
Influencia de las drogas	2			2
Influencia de bebidas alcohólicas y drogas	1			1
Reparación del daño (Art.21.5º CP)	8			8
TOTAL	15	2	1	18

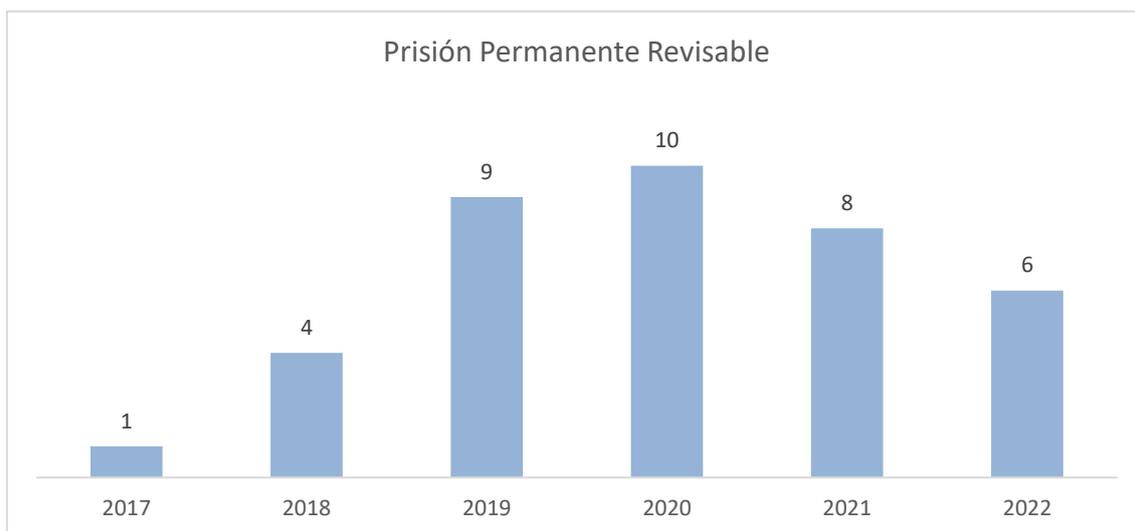
Agravantes	
Género (Art. 22.4º CP)	22
Parentesco (Art. 23 CP)	27



1.5. Prisión permanente revisable ¹

Se ha procedido a realizar un estudio pormenorizado de la pena de prisión permanente revisable, prevista en el artículo 140 del Código Penal, dada su actual relevancia e importancia. El Tribunal Constitucional ha declarado, recientemente, que la modificación del Código Penal efectuada en el 2015 y que introdujo la prisión permanente revisable es conforme a la Constitución.

Se ha apreciado en 6 sentencias, en las que se ha enjuiciado y condenado a 6 personas.



En todos los casos se aplicó el **tipo penal** de asesinato y en todos ellos, lo han sido por hechos consumados.

	2022	%
Asesinato	6	100%
Homicidio		
Tentativa		
Consumado	6	100%

Condenados por nacionalidad y sexo (*Prisión Permanente Revisable*)

		Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Nacionalidad Condenados:	Españoles	3	1	4	66,7%
	Extranjeros	1	1	2	33,3%
	No Consta				
TOTAL Condenados		4	2	6	
%		66,7%	33,3%		

¹ Asesinatos en los que la víctima sea menor de 16 años o se trate de una persona especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o discapacidad; cuando el asesinato sea subsiguiente a un delito contra la libertad sexual cometido por el autor sobre la víctima; cuando el autor del crimen pertenezca a un grupo u organización criminal; y cuando el reo de asesinato haya sido condenado por la muerte de más de dos personas.



Víctimas según sexo y edad (*Prisión Permanente*)

Hombres Víctimas		
Mujeres Víctimas		2
Menores Víctimas	Hombres	2
	Mujeres	2
TOTAL Víctimas		6

En 2 supuestos, se ha apreciado violencia de género.

El **tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia** ha sido de 3 años, 2 meses y 15 días.

Las **circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal** han sido:

Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal aplicadas

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (Art. 20.1º CP)	1			1
Dilaciones indebidas (Art.21.6 CP)	1			1
TOTAL	2			2

	Agravantes
Parentesco (Art. 23 CP)	4
Reincidencia (Art. 22.8a CP)	2

1.6. Femicidio

El tipo de feminicidio no está recogido en el Código Penal español. La preocupación social existente, plasmada en el Convenio de Estambul, firmado por el Gobierno español y ratificado por el Parlamento, hace que a efectos comparativos, se esté demandando información sobre este fenómeno. A efectos instrumentales el EIGE (European Institute for Gender Equality) ha elaborado una definición: “*La muerte de una mujer por pareja sentimental y la muerte de una mujer como resultado de una práctica que es dañina para la mujer*” en base a la que está recopilando datos de los países de la Unión Europea. A efectos de España, la definición no es plenamente operativa. La primera parte se corresponde con las muertes recogidas en la Violencia contra la mujer, pero la segunda parte necesita desarrollo y concreción. Una posible vía consistiría en contabilizar los casos en los que se ha apreciado como



agravante que la víctima sea mujer. Sin embargo, para 2020, no se localizó en ninguna sentencia, y en 2021 sólo una, aparte de las de Violencia contra la Mujer, en la que la víctima era mujer y el acusado hombre, la aplicación de dicha agravante.

Por este motivo, se ha tomado como referencia el documento *Femicide: a classification System*, publicado por EIGE en 2021, en el que propone un sistema de clasificación para medir el feminicidio que pueda ser utilizado en los países de la UE-27 y el Reino Unido. Se han dejado aparte los casos de violencia de género, analizados en el apartado 5.1, centrando el análisis en los siguientes tipos de casos:

- Homicidio o asesinato de mujer dentro del ámbito familiar (miembro de la familia, cuidador u hombre con autoridad).
- Homicidio o asesinato de mujer consecuencia de una agresión sexual fuera del ámbito familiar.
- Homicidio o asesinato de mujer consecuencia de la explotación sexual (prostitución).
- Homicidio o asesinato de mujer consecuencia de la trata de seres humanos.
- Homicidio o asesinato de mujer consecuencia de un delito de odio o de activismo político.
- Homicidio o asesinato de mujer mayor de 65 años.
- Homicidio o asesinato de mujer relacionada con la mutilación genital femenina.
- Otros tipos de homicidio o asesinato de mujer no enumerados anteriormente en los que se aprecie situación de vulnerabilidad, dependencia o subordinación de la mujer respecto del perpetrador.

Atendiendo a los criterios antes mencionados, se han analizado 51 sentencias, de las cuales se pueden considerar 46 como feminicidio y descartar 5 al apreciarse que no ha influido el sexo de la víctima en la comisión del delito.

Enjuiciados por fallo de la sentencia y nacionalidad (*Feminicidio*)

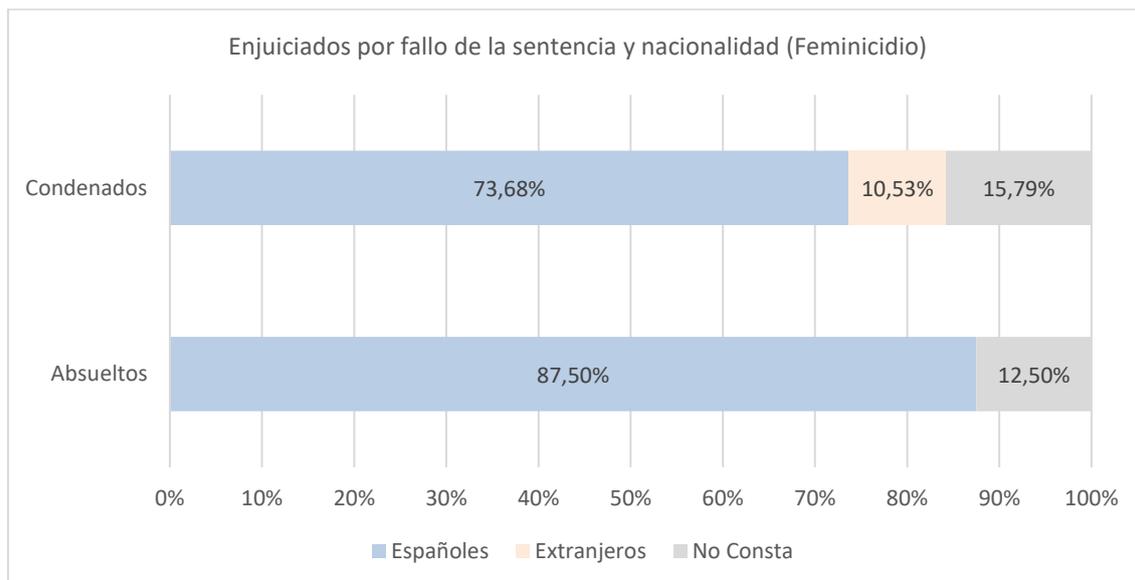
	Absueltos	Condenados
Españoles:	7	28
Extranjeros:		4
No Consta:	1	6
TOTAL	8	38

Analizando los **hechos enjuiciados**, se han dado 30 por hechos consumados y 26 por tentativa. En 35 casos la calificación ha sido de asesinato y en 21 de homicidio.



Evolución y distribución de tipos penales enjuiciados (*Feminicidio*)

	2020	2021	2022	%
Asesinato	24	19	35	62,5%
Homicidio	20	30	21	37,5%
Tentativa	27	24	26	46,4%
Consumado	17	25	30	53,6%



Atendiendo a los criterios recogidos en el documento *Feminicide: a classification System*, publicado por EIGE en 2021, en el que propone un sistema de **clasificación** para medir el feminicidio, las víctimas analizadas pueden catalogarse de la siguiente forma (*es importante destacar que este año se ha modificado el criterio y se ha realizado teniendo en cuenta a las víctimas ya que en una misma sentencia se pueden dar varios supuestos*):

Clasificación de los delitos de feminicidio

	Consumado	Tentativa	TOTAL
Agresión sexual	3	6	9
Ámbito Familiar	19	8	27
Explotación sexual			
Mayor de 65 años	2	1	3
Otros	6	11	17
TOTAL	30	26	56
Víctimas Excluidas*			7

*corresponden a sentencias en las se ha apreciado que no ha influido el sexo de la víctima en la comisión del delito

1.6.1. Delitos consumados

Se ha **enjuiciado** a 27 hombres, siendo condenados 21 y 6 absueltos. En 21 casos la **calificación** ha sido de asesinato y en 9 de homicidio.

Enjuiciados por fallo de la sentencia y nacionalidad (*D. Consumados*)

	Absueltos	Condenados
Españoles:	5	15
Extranjeros:		2
No Consta:	1	4
TOTAL	6	21

Respecto a las **víctimas**, en delitos consumados, se han contabilizado un total de 30 mujeres, siendo todas mayores de edad.

El **tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia** ha sido de 2 años, 9 meses y 16 días, mientras que la **duración media de las condenas** ha sido de 16 años, 6 meses y 1 día.

Duraciones medias (*D. Consumados*)

	2020	2021	2022
Tiempo Medio entre hechos y sentencia:	907	893	1.020
Tiempo Medio de Condena:	5.721	5.126	6.027
Prisión Permanente Revisable	5	2	

* Expresado en días

Las **circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal** han sido:

Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal aplicadas (*D. Consumados*)

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (20.1º CP)	1	2	5	8
Arrebato, Obcecación u otro estado pasional (Art. 21.3 CP)	1			1
Confesión (Art. 21.4º CP)	3			3
Influencia de bebidas alcohólicas	2			2
Influencia de las drogas		1		1
Influencia de las alcohólicas y drogas	1			1
Legítima defensa (Art. 20.4º CP)		1		1
TOTAL	8	4	5	17

	Agravantes
Abuso de superioridad (Art.22.2 CP)	1
Género (Art. 22.4º CP)	5
Parentesco (Art. 23 CP)	16



1.6.2. Delitos en grado de tentativa

Se ha **enjuiciado** a 19 hombres, de los que han resultado 17 condenados y 2 absueltos. En 14 casos la **calificación** ha sido de asesinato y en 12 de homicidio.

Enjuiciados por fallo de la sentencia y nacionalidad (*D. Tentativa*)

	Absueltos	Condenados
Españoles:	2	13
Extranjeros:		2
No Consta:		2
TOTAL	2	17

Respecto a las **víctimas**, en tentativas de delito, se han contabilizado un total de 26 mujeres.

El **tiempo medio transcurrido entre el hecho y la sentencia** ha sido de 1 año, 10 meses y 24 días, mientras que la **duración media de las condenas** ha sido de 7 años, 11 meses y 22 días.

Duraciones medias (*D. Tentativa*)

	2020	2021	2022
Tiempo Medio entre hechos y sentencia:	932	774	694
Tiempo Medio de Condena:	2.656	2.905	2.913

* Expresado en días

Las **circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal** han sido:

Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal aplicadas (*D. Tentativa*)

	Atenuante	Eximente Incompleta	Eximente Completa	Total
Anomalía o Alteración psíquica (Art. 20.1º CP)	2	3	1	6
Confesión (Art. 21.4º CP)	1			1
Dilaciones indebidas (Art 21.6 CP)	1			1
Influencia de bebidas alcohólicas	1			1
Influencia de las drogas		2		2
Influencia de bebidas alcohólicas y drogas		1		1
Legítima defensa (Art. 20.4º CP)		1		1
Reparación del daño (Art. 21.5º CP)	3			3
TOTAL	8	7	1	16

	Agravantes
Género (Art. 22.4º CP)	6
Parentesco (Art. 23 CP)	9



1.7. Menores

En las sentencias de 2022 se han localizado y analizado 18 que contienen asesinatos u homicidios voluntarios, consumados o en grado de tentativa, en los que alguna de las víctimas es un menor de edad.

Atendiendo a los **hechos enjuiciados** se distribuyen de la siguiente forma:

Evolución y distribución de tipos penales enjuiciados (*Menores*)

	2020	2021	2022	%
Asesinato	16	10	19	76,0%
Homicidio	7	2	6	24,0%
Tentativa	12	6	15	60,0%
Consumado	11	6	10	40,0%

Las **víctimas** se distribuyen de la siguiente forma:

Víctimas menores según sexo y tipo de delito

		TOTAL	Asesinato		Homicidio	
			Consumado	Tentativa	Consumado	Tentativa
Menores Víctimas	Hombres	17	5	7	1	4
	Mujeres	8	4	3	-	1
Subtotal		25	9	10	1	5
TOTAL Víctimas		25	19		6	

En este apartado, es importante reflejar la **relación de la víctima con el enjuiciado**:

Relación entre el menor y el enjuiciado

ENJUICIADO	Consumado	Tentativa	TOTAL	% Consumado	% Tentativa	% TOTAL
Ambos progenitores	2		2	20,0%		8%
Padre	1	2	3	10,0%	13,3%	12%
Madre	5	5	10	50,0%	33,3%	40%
Pareja de Madre						
Pareja de Padre						
Otro Familiar		4	4		26,7%	16%
Ninguna*	2	4	6	20,0%	26,7%	24%
TOTAL	10	15	25			

* Aquellos supuestos que se trata de menores que no están bajo la potestad del acusado. Supuestos como peleas entre bandas o supuestos en los que accidentalmente está implicado un menor.

Cabe destacar que en 4 supuestos la condena ha sido a Prisión permanente revisable.

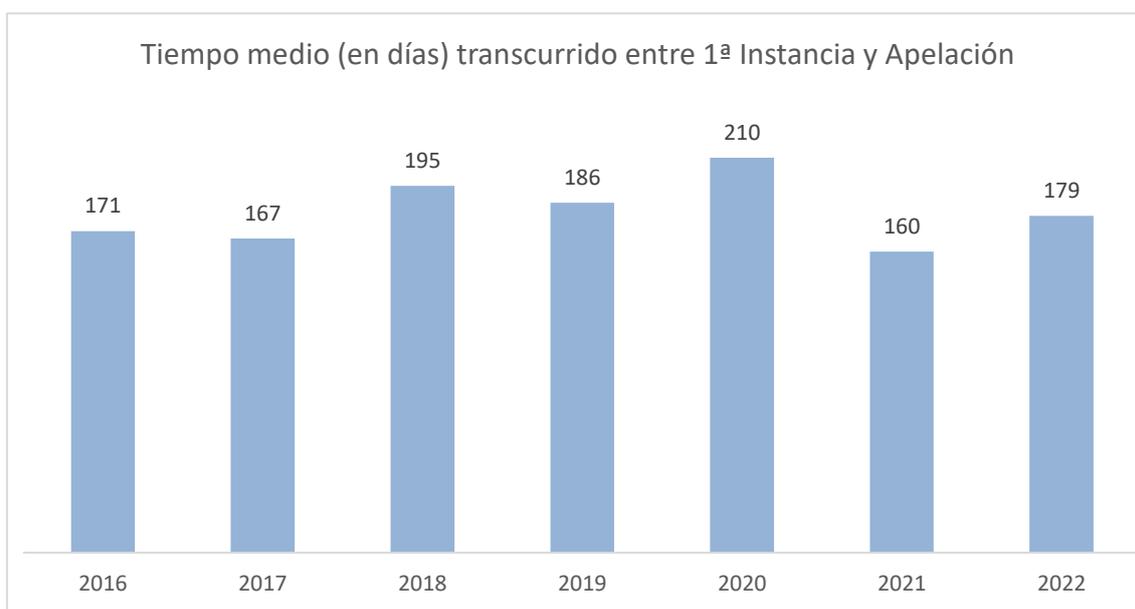


2. SEGUNDA INSTANCIA²

Tras consultar la jurisprudencia del fondo documental del CENDOJ y usando como referencia los tipos penales de asesinato y homicidio doloso, se han identificado 192 sentencias apeladas, de las cuales:

- 151 han confirmado íntegramente el sentido del fallo de la primera instancia.
- 34 lo han revocado parcialmente.
- 7 anulado la sentencia.

El **tiempo medio** transcurrido entre que se dictó sentencia en primera instancia y la sentencia que resuelve el recurso de apelación ha sido de 5 meses y 26 días.



Hay que destacar que un 89,1% de las sentencias que se han recurrido eran condenatorias en la primera instancia, por lo que como es lógico, la parte que ha interpuesto el recurso principalmente ha sido la Defensa (en 175 ocasiones), el resto de los supuestos el recurso ha venido propiciado por distintas partes en el proceso (*Defensa junto con M. Fiscal, Acusación Particular junto con la Defensa,...*). Respecto a las sentencias absolutorias en primera instancia, han sido recurridas en 21 ocasiones.

Mención especial merecen los pronunciamientos de aquellos recursos que han **revocado parcialmente** la sentencia de primera instancia. Podríamos diferenciar principalmente estos grupos:

1. Supuestos en los que se ha modificado la duración de la pena principal. En esta segunda instancia, en la mayor parte de los recursos (18) se

² Sólo son susceptibles de apelación las sentencias dictadas por las audiencias provinciales en fase de enjuiciamiento en procesos penales incoados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales (06/12/2015), y todas las dictadas por tribunal de jurado.



ha reducido la pena principal, frente a los 3 en los que se han incrementado.

2. Supuestos en los que se ha modificado la pena accesoria. Existe 1 supuesto en el que la pena accesoria se ha reducido.
3. Supuestos en los que se ha anulado parcialmente la sentencia. En 1 caso se ha producido una anulación parcial.
4. Responsabilidad Civil. Se modifica únicamente el fallo de la sentencia de primera instancia en lo referente a la responsabilidad civil, respetándose el resto de este. Este supuesto se ha dado en 5 ocasiones.
5. Aquellos casos en los que se ve afectado el tipo penal. En un supuesto se ha modificado de Asesinato a Homicidio, en otro se ha modificado a Lesiones y por último en un supuesto se ha absuelto.

En 7 supuestos se ha procedido a **anular** la sentencia, con devolución de las actuaciones al Tribunal sentenciador a fin de que dicte nueva resolución.

En la siguiente tabla se refleja la evolución y el porcentaje de sentencias anuladas respecto a las dictadas en segunda instancia.

Evolución y porcentaje de sentencia anuladas en segunda instancia

	2018	2019	2020	2021	2022
Sentencias en apelación	112	147	187	214	192
Sentencias anuladas	2	5	1	2	7
%	1,79%	3,40%	0,53%	0,93%	3,65%



A continuación se recogen los datos en **tablas resumen** diferenciando entre el fallo de la sentencia:

Confirmado íntegramente el sentido del fallo de la primera instancia

Confirma	151	Recurrente	Defensa		118	78,1%
			Acusación Particular		6	4,0%
			Resp. Civil Subsidiario		1	0,7%
			M. Fiscal		4	2,6%
			Defensa + Acusación Popular		1	0,7%
			Defensa + M. Fiscal		3	2,0%
			M. Fiscal + Acusación Particular		3	2,0%
			Defensa + Acusación Particular		11	7,3%
			Defensa + Acusación Particular + M. Fiscal		4	2,6%
		Fallo y Tipo Penal 1ª Instancia	Condenatoria	134	Asesinato	Consumado
	Tentativa					19
	Homicidio			Consumado	16	
				Tentativa	50	
	Absolutoria		17	Asesinato	Consumado	6
Tentativa					2	
Homicidio			Consumado	4		
			Tentativa	5		
Tiempo medio transcurrido entre 1ª Instancia y Apelación:			5 meses y 23 días			

Revoca parcialmente el sentido del fallo de la primera instancia

Revoca Parcialmente	34	Recurrente	Defensa		21	61,8%	
			Defensa + Acusación Particular		6	17,6%	
			Acusación Particular		1	2,9%	
			Defensa + M. Fiscal		4	11,8%	
			M. Fiscal + Acusación Particular		2	5,9%	
		Fallo y Tipo Penal 1ª Instancia	Condenatoria	31	Asesinato	Consumado	14
						Tentativa	4
				Homicidio	Consumado	3	
					Tentativa	10	
			Absolutoria	3	Asesinato	Consumado	0
	Tentativa					2	
	Homicidio			Consumado	0		
				Tentativa	1		
	Tiempo medio transcurrido entre 1ª Instancia y Apelación:			6 meses y 4 días			



Las principales **modificaciones** de las sentencias de primera instancia han consistido en:

Anula parcialmente la sentencia	1
Incremento de la pena	3
Reducción de la pena	18
Incremento de la pena accesoria	-
Reducción de la pena accesoria	1
Impone Medida	-
Anula la medida	2
Responsabilidad Civil	5
Modifica el Tipo penal	2
Otras	2

Anula la sentencia de la primera instancia

Anula	7	Recurrente	Defensa		5	71,4%	
			Acusación particular + Ministerio Fiscal		1	14,3%	
			Defensa + Ministerio Fiscal		1	14,3%	
		Fallo y Tipo Penal 1ª Instancia	Condenatoria	6	Asesinato	Consumado	2
						Tentativa	1
					Homicidio	Consumado	3
			Tentativa	-			
			Absolutoria	1	Asesinato	Consumado	-
						Tentativa	-
		Homicidio			Consumado	-	
Tentativa	1						
Tiempo medio transcurrido entre 1ª Instancia y Apelación:			6 meses y 23 días				



3. CASACIÓN

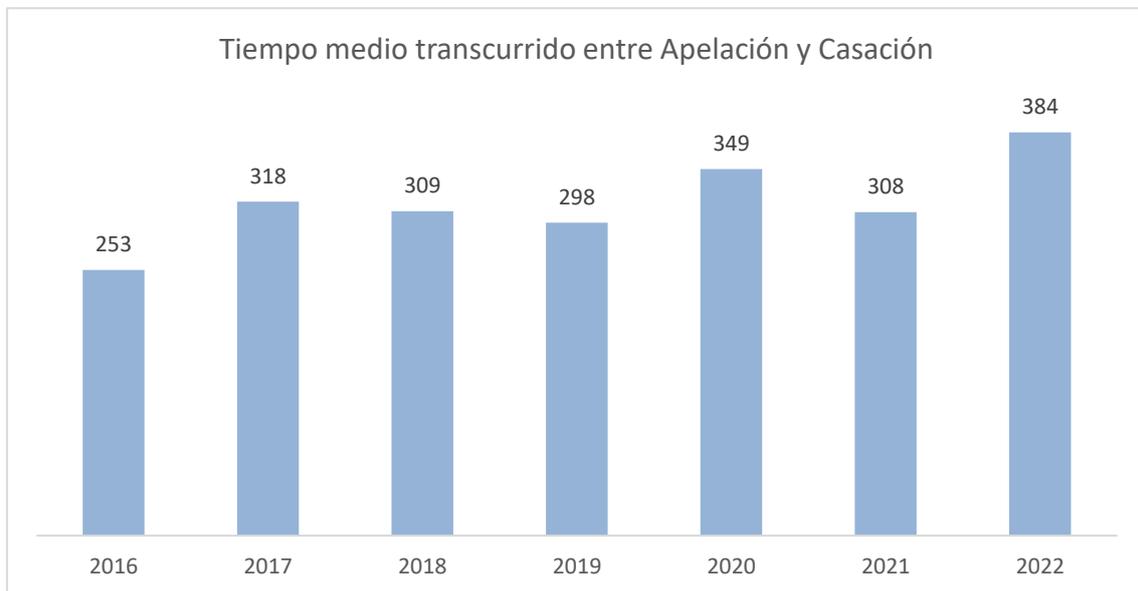
Tras consultar la jurisprudencia del fondo documental del CENDOJ y usando como referencia los tipos penales de asesinato y homicidio doloso, se han detectado 99 sentencias en casación. Estas sentencias han tenido la siguiente distribución en cuanto a tipo penal y de casación:

Sentencias recurridas en Casación

		Tipo Penal		
Infracción de Ley	71	Asesinato	Consumado	39
			Tentativa	14
		Homicidio	Consumado	9
			Tentativa	9
Infracción de Ley + Quebrantamiento de Forma	28	Asesinato	Consumado	12
			Tentativa	7
		Homicidio	Consumado	5
			Tentativa	4

Hay que tener en cuenta que, en una misma sentencia pueden recogerse varios tipos penales.

Para estos recursos el **tiempo medio de la casación** (*tiempo transcurrido entre la sentencia casada y la fecha de la sentencia en casación*) ha sido de 1 año y 17 días.



CONCLUSIONES:

En **homicidios y asesinatos dolosos consumados** se ha condenado al 87,3% de los enjuiciados. La duración media de las condenas ha sido de 15 años, 8 meses y 29 días. El tiempo medio entre la fecha de los hechos y la sentencia de 3 años y 11 días. Constan 151 condenados, de los que 133 eran hombres y 18 mujeres. Constan 158 víctimas mortales, de las que 81 eran hombres, 67 mujeres y 10 menores, de ellos 6 varones.

De las 22 absoluciones por homicidio doloso consumado, 9 se han debido a la aplicación de eximente completa por alteración psíquica (el 40,9%). A los 151 condenados por homicidio doloso consumado, se han aplicado 85 atenuantes (6 por anomalía o alteración psíquica) y 12 eximentes incompletas (la mayoría por anomalía o alteración psíquica (7)).

En las sentencias por **homicidio en tentativa** se ha condenado al 82,0% de los enjuiciados. La duración media de las condenas ha sido de 6 años, 5 meses y 16 días. El tiempo medio entre la fecha de los hechos y la sentencia de 2 años, 6 meses y 7 días. Constan 264 condenados de ellos 246 hombres y 18 mujeres. Constan 337 víctimas, de las que 211 eran hombres, 74 mujeres y 14 menores (10 niños y 4 niñas), por último, hay 38 víctimas en las que no consta su sexo (estos supuestos normalmente se recogen en sentencias de terrorismo en los que hay una gran cantidad de *víctimas o supuestos en los que la víctima son agentes de la autoridad y no se concreta en la sentencia más que su número de carnet profesional*).

De las 58 absoluciones, 7 se han debido a la aplicación de eximente completa por alteración psíquica (12,1%). A los 264 condenados por tentativa de homicidio doloso, se les ha aplicado 201 atenuantes (19 por anomalía o alteración psíquica), 20 eximentes incompletas (14 por anomalía o alteración psíquica).

Se han tratado 3 sentencias de la **Audiencia Nacional**, siendo 2 de ellas absolutorias y 1 condenatorias. En ellas se ha enjuiciado a 4 personas, habiendo sido condenada una de ellas. El tiempo medio entre los



hechos y la sentencia de 34 años, 10 meses y 20 días. No se han apreciado circunstancias modificativas de la responsabilidad. El tiempo medio de condena ha sido de 20 años para las tentativas, no constando delitos consumados.

De las 147 sentencias dictadas por tribunales del jurado, 129 han resultado condenatorias y 18 absolutorias. De los 160 enjuiciados, 141 han sido condenados y 19 absueltos. La duración media de las condenas ha sido de 15 años, 4 meses y 6 días. El tiempo medio transcurrido entre los hechos y la sentencia ha sido de 2 años, 11 meses y 4 días.

Se han tratado 32 sentencias por homicidio o asesinato consumado en violencia de género, todas ellas han sido condenatorias. En 29 casos la calificación ha sido de asesinato y en 3 de homicidio. La duración media de las condenas ha sido de 21 años, 1 mes y 10 días. El tiempo medio entre los hechos y la sentencia de 3 años y 20 días.

Por tentativa de homicidio o asesinato en violencia de género se ha enjuiciado a 31 hombres, resultando 29 condenados y 2 absueltos. La duración media de las condenas ha sido de 8 años, 1 mes y 22 días. El tiempo medio entre los hechos y la sentencia de 2 años, 1 mes y 9 días. De los 2 absueltos, 1 lo ha sido por aplicación de una eximente completa. En los 29 condenados se han aplicado 15 atenuantes (1 por anomalía o alteración psíquica) y 1 eximente incompleta por anomalía o alteración psíquica.

Se han tratado 6 sentencias en las que se han realizado 6 condenas a prisión permanente revisable. El tiempo medio transcurrido entre los hechos y la sentencia ha sido de 3 años, 2 meses y 15 días.

Aparte de los casos incluidos en la violencia de género, y recogiendo la definición y criterios del EIGE (*European Institute for Gender Equality*) se ha analizado 51 sentencias, de las que 46 se pueden considerar como feminicidio. En ellas, con homicidios consumados, se ha enjuiciado a 27 hombres, de los que se ha condenado a 21 y absuelto a 6. Todas las víctimas eran mayores de edad. La duración media de las condenas ha sido de 16 años, 6 meses y 1 día, y el tiempo medio entre

los hechos y la sentencia de 2 años, 9 meses, y 16 días. De las 6 absoluciones, 5 se han debido a la eximente completa de Anomalía o alteración psíquica. En las 21 sentencias condenatorias se han aplicado 8 atenuantes y 4 eximentes incompletas (2 de ellas por Anomalía o alteración psíquica).

Con homicidios en grado de tentativa se han enjuiciado a 19 hombres, de los que se ha absuelto a 2, uno de ellos por eximente completa de Anomalía o alteración psíquica. A los 17 condenados se han aplicado 8 atenuantes, 2 de ellos por Anomalía o alteración psíquica y 7 eximentes incompletas. La duración media de las condenas ha sido de 7 años, 11 meses y 22 días, y el tiempo medio entre los hechos y la sentencia de 1 año, 10 mes, y 24 días.

Se ha enjuiciado por homicidio o asesinato consumado de menores a 12 personas. En 10 ocasiones han sido condenados. En uno de los casos el condenado era el padre, en otras 5 la madre, en 2 supuestos ambos progenitores y en 2 había otra o ninguna relación.

Por tentativa de homicidio o asesinato de menores se ha enjuiciado a 15 personas. De ellas, 2 era el padre, 5 la madre, 4 otro familiar (en este caso el tío), y en 4 casos otra o ninguna relación.

Los tribunales superiores de justicia han resuelto 192 recursos de apelación, de los cuales 151 han confirmado íntegramente el sentido del fallo de la primera instancia, 34 lo han revocado parcialmente y 7 han anulado la sentencia.

El Tribunal Supremo ha admitido y resuelto 99 recursos de casación, de los cuales, en 78 se ha confirmado íntegramente la sentencia recurrida, en 13 se ha revocado parcialmente y en 8 se ha anulado la sentencia.

